+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
dgaf@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA**
Presidencia de la República del **Paraguay**

Asunción, 11 de marzo de 2010.-

SFP/DGAF/DC/N° 28/10

Señora
Lic. Sully R. Cabrera A., Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al proceso de contratación directa para **"Servicio de Limpieza de Oficinas"**, dentro de la modalidad de contratación directa, prevista en la Ley 2051/2003.

El proceso fue iniciado con la carga en el portal de contrataciones públicas, bajo el expediente N° 301609, habiéndose cursado invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva.

De acuerdo al acta N° 03/10 de fecha 5 de marzo de 2010, se procedió a la apertura de sobres de presupuesto donde se presentaron las siguientes firmas oferentes que se describen en el cuadro siguiente:

EMPRESA	MONTO MENSUAL (IVA INCLUIDO)
UNIVERSO DE SERVICIO	4.100.000
SEGE SRL	5.140.771
POWER CLEAN	2.500.000
SERVICIOS PARAGUAYOS SA	6.000.000
EPALIM SRL	2.500.000
SANTA CLARA SEGURIDAD PRIVADA SRL	2.200.000

De acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, primeramente se verificó cada una de las ofertas respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial, constatándose que todos han cumplido con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Del cuadro precedente, seguidamente se tiene los presupuestos ordenados de menor a mayor, teniendo los siguientes:

Oferente	Cantidad/ mes	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
Santa Clara Seguridad Privada S.R.L.	10	2.200.000	22.000.000
Epalim S.R.L.	10	2.500.000	25.000.000
Power Clean	10	2.500.000	25.000.000
Universo de Servicio	10	4.100.000	41.000.000
Sege S.R.L.	10	5.140.771	51.407.710
Servicios Paraguayos S.A.	10	6.000.000	60.000.000

Teniendo en cuenta que la firma SANTA CLARA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., tiene la oferta económica más baja y antes de llevar a cabo el análisis detallado sobre cumplimiento con otros requisitos, el Departamento de Contrataciones, por nota Nº 24/10 de fecha 9 de marzo de

+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
dgaf@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA**
Presidencia de la República del **Paraguay**

2010, solicito aclaratoria a la firma precitada, en cuanto a si en la composición del precio ofertado, se tiene asegurado el cumplimiento de las cargas legales en cuanto a pago a personal, contestando por nota fecha el 10 de marzo del corriente y por la que confirma que en la composición de la oferta presentada "...están contemplados todos los costos en cuanto a pago de salarios y beneficios sociales a los empleados a contratar, provisión de insumos, materiales y demás costos para realizar a satisfacción los servicios de limpieza".

De acuerdo a los criterios establecidos en el Art. 61º, numeral 3 del Decreto 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03", se selecciona la oferta evaluada como la más baja y se realizó el análisis de la oferta económica con la especificación técnica presentada por la firma SANTA CLARA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, y el mismo cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada en el presente llamado, teniendo en cuenta que ha cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria par ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo, según detalle:

Oferente	**Cantidad/ mes**	**Precio Unitario Gs.**	**Precio Total Gs.**
Santa Clara Seguridad Privada S.R.L.	10	2.200.000	22.000.000

A criterio de este Departamento, la oferta presentada por la firma SANTA CLARA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., pues trabaja en el ramo, tiene solvencia técnica, económica y legal en sus ofertas, cumpliendo con las condiciones exigidas en las especificaciones solicitadas, y cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por lo tanto, se recomienda que el presente llamado sea adjudicado a SANTA CLARA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. con RUC Nº 80027424-5, para llevar a cabo el servicio de limpieza de oficinas, por el monto total ofertado de guaraníes veintidós millones (Gs.22.000.000) IVA incluido, en razón de que la firma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, y conforme a lo previsto en el artículo 34, inc. c) de la Ley 2051/03.

Salvo mejor parecer,

RAMON MARTINEZ M.
Jefe de Departamento Contrataciones